



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
58684135
Publicidad N° 2025-7231287
07/11/2025 11:04:52

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: PREDIO.

Ubicación: FRENTE A LA CALLE CARLOS GONZALES CANDAMO N° 218-222-224 Y PASAJE FRAY MARTIN DE MURUA N° 202-206 - URB DEL CENTRO COMERCIAL DE LA SETIMA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN MARANGA.

Distrito de: SAN MIGUEL, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 16049265.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***1 (UNO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 INMOBILIARIA LA VID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 16049265, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 3

Derechos Pagados: 2025-91001-1631126 S/ 86.10

Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por DE LA CRUZ ALVAREZ, ESTHER CONCEPCION, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 11:00:01 am horas del día de 10 de noviembre del año 2025

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALAS, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
58684135
Publicidad N° 2025-7231287
07/11/2025 11:04:52


ESTHER CONCEPCION DE LA CRUZ ALVAREZ
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 16049265

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
CALLE CARLOS GONZALES CANDAMO N° 218-222-224 Y PASAJE FRAY MARTIN DE MURUA
N° 202-206
URBANIZACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL DE LA SETIMA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN
MARANGA
SAN MIGUEL

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: PARTIDA DE ACUMULACION
G00001

A) ANTECEDENTE DOMINIAL:

Acumulados los inmuebles inscritos en las partidas registrales N° 41094176 y 41214171.- LIMA, 05 de noviembre de 2025.

B) DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

1. Calle Carlos Gonzales Candamo N° 218-222-224 y Pasaje Fray Martin de Murua N° 202-206 - Urbanización del Centro Comercial de la Sétima Etapa de la Urbanización Maranga – San Miguel.

AREA: 1,200.00 m2.

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:

Por el Frente: con una línea recta que mide 30.00 ml, colindando con la Calle Carlos Gonzales Candamo.

Por la Derecha: con una línea recta que mide 40.00 ml, colindando con Propiedad de Terceros.

Por la Izquierda: con una línea recta que mide 40.00 ml, colindando con Pasaje Fray Martin De Murua.

Por el Fondo: con una línea recta que mide 30.00 ml, colindando con Propiedad de Terceros.

2. Al inmueble inscrito en la presente partida le corresponde la fábrica obrante asiento 2b) de la Ficha N° 169946 que corre inscrito en la partida electrónica N° 41094176.
LIMA, 05 de Noviembre de 2025.

C) TITULOS DE DOMINIO:

1. La Acumulación se efectuada a solicitud de la propietaria **INMOBILIARIA LA VID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, inscrita en la partida N° 15753308 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. En mérito del documento privado de acumulación de fecha 25/09/2025, Constancia Negativa de Catastro N° 148-2025 y 149-2025 expedido por la Municipalidad de San Miguel, el plano de acumulación visa y firmado en Setiembre -2025 y demás documentación que se archiva en el presente título. **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 01/10/2025 a las 02:56:34 PM horas, bajo el N° 2025-02934460 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 311.20 soles con Recibo(s) Número(s) 00017845-155.-LIMA, 05 de Noviembre de 2025.

D) GRAVAMENES Y CARGAS :

Anteriores a la independización y con treinta años de antigüedad: **NINGUNA.** - LIMA, 05 de Noviembre de 2025.

F) OTROS: Inscripciones referentes a actos inscribibles en el Registro de Predios, que por su naturaleza no corresponde extenderse en los demás rubros: **NINGUNA.** - LIMA, 05 de Noviembre de 2025.


MERCEDES DEL CARMEN ALVA CHACON
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima